

ADENDA N° 001

ADENDA N° 001 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS Y CRÉDITOS EDUCATIVOS ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO

Conste por el presente documento la **Adenda N° 001** al Convenio del 6 de julio de 2011, en adelante **EL CONVENIO**, que celebran, de una parte, el **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**, con RUC N° 20131370998, al que en adelante se denominará **EL MINISTERIO**, con domicilio en Calle Del Comercio N° 193, distrito de San Borja, debidamente representado por el Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo –PRONABEC, Dr. Raúl Choque Larrauri, con delegación de facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución Ministerial N° 014-2014-MINEDU; y de otra parte, la **UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO**, con RUC N° 20109705129, a la que en adelante se denominará **LA UNIVERSIDAD**, con domicilio en la Av. Salaverry N° 2020, distrito de Jesús María, debidamente representada por su Gerente General, Sr. Miguel Ricardo Bravo Tantaleán, identificado con DNI N° 10718242, según poder inscrito en la Partida Electrónica N° 03001812 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; según los términos y condiciones que se expresan en las cláusulas siguientes:

PRIMERA:

ANTECEDENTES

- 1.1. La decimosexta disposición final de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, crea el Programa Piloto de Becas y Garantías a los Créditos con la finalidad de apoyar a los estudiantes con excelencia académica de las instituciones educativas públicas para que continúen sus estudios de pregrado en universidades privadas nacionales.
- 1.2. El Decreto Supremo N° 003-2011-ED aprueba el reglamento del componente de Becas Educativas del Programa Piloto de Becas y Garantías a los Créditos denominado "Bicentenario de la Independencia del Perú".
- 1.3. La Resolución Vice Ministerial N° 066-2011-ED se aprueba la Directiva N° 41-2011-MED/VMGI-OBEC "Normas para la ejecución de Subvenciones del Programa Piloto de Becas y Garantías a los Créditos denominado "Bicentenario de la Independencia del Perú".
- 1.4. El 6 de julio de 2011 **EL MINISTERIO** y **LA UNIVERSIDAD**, en adelante **LAS PARTES**, formalizaron la celebración de un Convenio de Cooperación para la implementación del componente de Becas Educativas del Programa Piloto de Becas y Garantías a los Créditos denominado "Bicentenario de la Independencia del Perú", con una vigencia de cinco años.
- 1.5. La Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29837 que crea el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, establece la incorporación de las becas existentes al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo – PRONABEC; entre ellas la creada por la Décima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011 que crea el Programa Piloto de Becas y Garantías a los Créditos denominado "Bicentenario de la Independencia del Perú".
- 1.6. La precitada disposición establece que los actuales beneficiarios de las becas incorporadas continuarán obteniendo los beneficios bajo las mismas condiciones que les corresponde hasta la culminación de sus estudios.



SEGUNDA:**OBJETIVO DE LA ADENDA**

- 2.1 Establecer el monto y la estructura de costos de los servicios académicos a prestar a los becarios por LA UNIVERSIDAD a los becarios de la Beca "Bicentenario de la Independencia del Perú", durante el año fiscal 2014.
- 2.2. Precisar el contenido, monto y estructura de costos del servicio de enseñanza de idioma extranjero a prestar a los becarios por LA UNIVERSIDAD durante el año fiscal 2014.
- 2.3. Precisar la malla curricular de las carreras que estudian los becarios de la Beca "Bicentenario de la Independencia del Perú".

TERCERA:**ESTABLECER MONTO Y ESTRUCTURA DE COSTOS ACADÉMICOS 2014**

Establecer que para el ejercicio fiscal 2014, el monto y estructura de costos de los servicios académicos que prestará LA UNIVERSIDAD a los becarios de la Beca "Bicentenario de la Independencia del Perú" son los que constan en el Anexo N° 1 de esta Adenda, los cuales, en ningún caso serán mayores a los cobrados a los demás becarios del PRONABEC que realizan estudios en LA UNIVERSIDAD.

CUARTA:**PRECISAR CONTENIDO, MONTO Y ESTRUCTURA DE COSTOS DE ENSEÑANZA DE IDIOMA EXTRANJERO 2014**

- 4.1. Precisar que los alumnos de LA UNIVERSIDAD, al culminar los estudios profesionales elegidos deben haber concluido y aprobado los estudios de idioma extranjero hasta el nivel mínimo requerido para la obtención del grado o título profesional correspondiente según el Plan de Estudios, el cual corresponde al nivel intermedio superior.
- 4.2. El servicio de enseñanza de idioma extranjero, en específico de la enseñanza de idioma Inglés, que brinda LA UNIVERSIDAD a través de su Centro de Idiomas se desarrollará de la siguiente manera:

Nivel: Básico y Pre-Intermedio

Modalidad	Presencial
Duración	6 ciclos de 51 horas cronológicas cada uno.
Descripción del Servicio	• Dictado de clases de inglés en grupos de 15 alumnos como máximo.
Materiales necesarios	• Los materiales de estudio tienen un costo aproximado de S/.140.00 y duran para 3 ciclos de estudio.

Nivel: Intermedio e Intermedio Superior

Modalidad	Presencial
Duración	6 ciclos de 51 horas cronológicas cada uno.
Descripción del Servicio	• Dictado de clases de inglés en grupos de 15 alumnos como máximo.
necesarios	• Los materiales de estudio tienen un costo aproximado de S/.140.00 y duran para 3 ciclos de estudio.

- 4.3. Precisar que en cumplimiento de lo contemplado en la Directiva N° 41-2011-MED/VMGI-OBEC "Normas para la Ejecución de Subvenciones del Programa Piloto de Becas y Garantías a los Créditos denominado "Bicentenario de la Independencia del Perú" los estudios de idioma inglés deberán desarrollarse durante los periodos lectivos.
- 4.4. Establecer que para el ejercicio fiscal 2014, el monto y estructura de costos de la enseñanza de idioma extranjero, en específico de la enseñanza de idioma inglés, que prestará LA UNIVERSIDAD a los becarios son los que constan en el Anexo N° 2



de esta Adenda, los cuales, en ningún caso serán mayores a los cobrados a los demás becarios del PRONABEC que realizan estudios en LA UNIVERSIDAD.

QUINTA: MALLA CURRICULAR DE LAS CARRERAS QUE ESTUDIAN LOS BECARIOS DE LA BECA "BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ"

Precisar que las mallas curriculares de las carreras que estudian los becarios de la Beca "Bicentenario de la Independencia del Perú" son las que constan en el Anexo N° 03 de esta Adenda.

SEXTA: VIGENCIA DE LA ADENDA

Las partes le asignan a los artículos contenidos en esta Adenda, vigencia a partir del año 2014.

En señal de conformidad plena, se procede a suscribir la presente adenda en tres (3) ejemplares.




DEL MINISTERIO Carrauri
Director Ejecutivo (a)
Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo

Fecha 17 OCT. 2014


LA UNIVERSIDAD
Gerente General



ANEXO N° 1

CONCEPTOS Y MONTOS DE SERVICIOS ACADÉMICOS (Por becario, en nuevos soles)

ADENDA	N° 001
CONVENIO	s/n del 6 de julio 2011
ENTIDAD	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
COMPONENTE	PREGRADO
PERIODO	2014

I. CICLO 2014-1

N°	CONCEPTO	N° CUOTAS	Costo Unitario	TOTAL
1	Matrícula	1	245.00	245.00
2	Pensiones	5	2,608.20	13,041.00

II. CICLO 2014-2¹

N°	CONCEPTO	N° CUOTAS	Costo Unitario	TOTAL
1	Matrícula	1	245.00	245.00
2	Pensiones	5	2,608.20	13,041.00

OTROS SERVICIOS

N°	CONCEPTO	N° CUOTAS	MONTO	TOTAL
1	Carné Universitario ¹	1	S/. 11.00	S/. 11.00



¹Pago anual.



ANEXO Nº 2

CONCEPTOS Y MONTOS DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS (Por becario, en nuevos soles)

ADENDA	Nº 001
CONVENIO	s/n del 6 de julio de 2011
ENTIDAD	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
COMPONENTE	PREGRADO
PERIODO	2014

SERVICIOS ACADÉMICOS – NIVEL BÁSICO (3 Ciclos)				
Nº	Concepto	Nº Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Pensión ²	1	712.50	712.50
2	Materiales de Estudio ³	1	140.00	140.00

SERVICIOS ACADÉMICOS – NIVEL PRE-INTERMEDIO (3 Ciclos)				
Nº	Concepto	Nº Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Pensión ²	1	712.50	712.50
2	Materiales de Estudio ³	1	140.00	140.00

SERVICIOS ACADÉMICOS – NIVEL INTERMEDIO (3 Ciclos)				
Nº	Concepto	Nº Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Pensión ²	1	712.50	712.50
2	Materiales de Estudio ³	1	140.00	140.00

SERVICIOS ACADÉMICOS – CICLO INTERMEDIO SUPERIOR (3 Ciclos)				
Nº	Concepto	Nº Cuotas	Costo Unitario	Total
1	Pensión ²	1	712.50	712.50
2	Materiales de Estudio ³	1	140.00	140.00

² Costo por Ciclo

³ Los Libros o materiales de estudio duran para todo el nivel, es decir para los tres ciclos.
Cada alumno podrá cursar hasta 4 ciclos durante el año 2014



ANEXO N° 03

MALLA CURRICULAR

ADENDA	N° 001
CONVENIO	s/n del 6 de julio de 2011
ENTIDAD	UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
COMPONENTE	PREGRADO
PERIODO	2014

CARRERA: INGENIERÍA EMPRESARIAL

CICLO	CODIGO CURSO	NOMBRE	CREDITOS	TIPO	CODIGO PRE REQUISITO
0	134654	NIVELACION DE MATEMATICAS	0	OBLIGATORIO	
0	136653	NIVELACION DE INFORMATICA	0	OBLIGATORIO	
0	120000	NIVELACION DE LENGUAJE	0	OBLIGATORIO	
I	171066	INTRODUCCION A LA INGENIERIA EMPRESARIAL	4	OBLIGATORIO	
I	138649	MATEMATICAS I	5	OBLIGATORIO	134654
I	132641	ECONOMIA GENERAL I	5	OBLIGATORIO	134654
I	120001	LENGUAJE I	4	OBLIGATORIO	120000
II	172043	FISICA	4	OBLIGATORIO	171066 134654
II	131650	MATEMATICAS II	5	OBLIGATORIO	138649
II	130642	ECONOMIA GENERAL II	5	OBLIGATORIO	132641
II	120006	LENGUAJE II	4	OBLIGATORIO	120001
II	158000	SICOLOGIA	4	OBLIGATORIO	
III	172057	ARQUITECTURA DEL NEGOCIO	4	OBLIGATORIO	132641 171066
III	169137	CONTABILIDAD FINANCIERA I	4	OBLIGATORIO	171066
III	139643	ESTADISTICA APLICADA I	4	OBLIGATORIO	138649 136653
III	129007	FILOSOFIA	4	OBLIGATORIO	
III	126194	PROCESOS HISTORICOS Y ECONOMICOS DEL PERU Y EL MUNDO CONTEMPORANEO	5	OBLIGATORIO	120006
IV	173065	INGENIERIA DE PROCESOS	4	OBLIGATORIO	139643 171066
IV	170058	ARQUITECTURA DEL SISTEMA DE INFORMACION	4	OBLIGATORIO	172057
IV	169137	CONTABILIDAD FINANCIERA II	5	OBLIGATORIO	169137
IV	137644	ESTADISTICA APLICADA II	4	OBLIGATORIO	139643 131650
IV	158109	SOCIOLOGIA	4	OBLIGATORIO	158000
V	170067	INVESTIGACION OPERATIVA I	4	OBLIGATORIO	139643 131650
V	176055	ARQUITECTURA DE PROCESOS DE SUMINISTROS Y APLICACIONES TECNOLOGICAS	4	OBLIGATORIO	173065 172043
V	179059	DESARROLLO DE SISTEMAS Y BASES DE DATOS	4	OBLIGATORIO	170058
V	144660	MARKETING	4	OBLIGATORIO	132641 172057
V	167060	CONTABILIDAD DE COSTOS	4	OBLIGATORIO	169137
VI	178068	INVESTIGACION OPERATIVA II	4	OBLIGATORIO	170067 137644
VI	178054	ARQUITECTURA DE PROCESOS DE PRODUCCION Y APLICACIONES TECNOLOGICAS	4	OBLIGATORIO	176055 170067
VI	170060	DESARROLLO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES I	4	OBLIGATORIO	176055 170058
VI	163062	DECISIONES DE INVERSION	4	OBLIGATORIO	169137
VI	150004	CIENCIA POLITICA	4	OBLIGATORIO	158109
VII	178071	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	4	OBLIGATORIO	172057 173065
VII	170053	ARQUITECTURA DE PROCESOS DE DISTRIBUCION Y APLICACIONES TECNOLOGICAS	4	OBLIGATORIO	178054
VII	170061	DESARROLLO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES II	4	OBLIGATORIO	172060 178054
VII	179062	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	4	OBLIGATORIO	178054 163062
VII	142742	GESTION DEL CAPITAL HUMANO	4	OBLIGATORIO	158000 172060
VIII	177063	GERENCIA DE INGENIERIA DE VALOR	4	OBLIGATORIO	170053
VIII	175064	GOBIERNO DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	4	OBLIGATORIO	179059 170061
VIII	177001	GERENCIA DE PROYECTOS	4	OBLIGATORIO	179062
VIII	123108	TEOLOGIA	4	OBLIGATORIO	129067 90 CREDITOS CURSADOS
VIII	157006	PENSAMIENTO SOCIAL CONTEMPORANEO	4	OBLIGATORIO	150004 120 CREDITOS CURSADOS
IX	176069	MODELAMIENTO DE NEGOCIOS Y ARQUITECTURA EMPRESARIAL	4	OBLIGATORIO	170061
IX	180047	DERECHO DE LA EMPRESA I	4	OBLIGATORIO	150004
IX	120015	MORAL PROFESIONAL	4	OBLIGATORIO	123108
IX	150013	PROYECCION SOCIAL	4	OBLIGATORIO	UNA PRACTICA PREPROFESIONAL
X	170070	PROYECTO FINAL DE INGENIERIA EMPRESARIAL	5	OBLIGATORIO	140 CREDITOS CURSADOS
	170024	TRANSFORMACION DE NEGOCIOS SEGUN METODOLOGIA ERNST & YOUNG	4	ELECTIVO	177063 179062 177001 175064 150013 178071
	170025	GESTION DE DATOS EN LOS NEGOCIOS	4	ELECTIVO	179062
	170084	HERRAMIENTAS AVANZADAS DE INFORMATICA	4	ELECTIVO	179059 172060
	170089	TRAZABILIDAD Y SISTEMAS DE CERTIFICACION	4	ELECTIVO	136653
	171049	BUENAS PRACTICAS EN GOBERNANZA Y AUDITORIA DE SISTEMAS COBIT	4	ELECTIVO	
	171052	CAPABILITY MATURITY MODEL (CMMI)	4	ELECTIVO	
	171083	PREPARACION PARA CERTIFICACION DE GERENCIA DE PROYECTOS	4	ELECTIVO	177001
	172088	SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL	4	ELECTIVO	
	173048	AUDITORIA DE SISTEMAS DE INFORMACION	4	ELECTIVO	
	173051	CADENAS VIRTUALES DE VALOR	4	ELECTIVO	
	173079	INDICADORES DE GESTION	4	ELECTIVO	
	173082	OFICINA DE PROYECTOS-BSC PARA PROYECTOS	4	ELECTIVO	
	174056	E-BUSINESS & MOBILE COMMERCE	4	ELECTIVO	
	174073	ESTANDARES EN ARQUITECTURA DE NEGOCIOS BPM	4	ELECTIVO	170061
	174073	BUSINESS PROCESS MANAGEMENT	4	ELECTIVO	170058 173065
	174087	SISTEMAS DE INFORMACION CONTABLE FINANCIERA	4	ELECTIVO	
	174090	WEB 2.0 Y LA EMPRESA	4	ELECTIVO	172057 6 149047
	175047	SIMULACION DE SISTEMAS COMPLEJOS	4	ELECTIVO	
	175050	BUSINESS INTELLIGENCE	4	ELECTIVO	170061
	175078	GESTION DE SERVICIOS INFORMATICOS ITIL	4	ELECTIVO	
	175081	MS PROJECT MANAGEMENT	4	ELECTIVO	
	176072	EL ROL HUMANO EN LA GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	4	ELECTIVO	
	176086	SISTEMAS DE CALIDAD Y CONTROL ESTADISTICO	4	ELECTIVO	
	177046	GESTION DE PROYECTOS DE TI	4	ELECTIVO	
	177077	GERENCIA DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	4	ELECTIVO	
	177094	GERENCIAMIENTO DE RIESGOS SEGUN METODOLOGIA ERNST & YOUNG	4	ELECTIVO	179062
	178085	SEGURIDAD EMPRESARIAL	4	ELECTIVO	
	179076	GESTION DE MANTENIMIENTO	4	ELECTIVO	

EN CURSOS PARAACADEMICOS, QUE DEBEN CURSAR HASTA COMPLETAR UN TOTAL DE 9 CREDITOS

